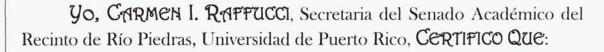
Certificación Núm. 64 Año Académico 2009-2010

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Senado Académico

Secretaria



I Senado Académico en la reunión extraordinaria celebrada el 15 de abril de 2010, consideró el Punto Núm. 1 – Consideración de la propuesta de los criterios y de la rúbrica para evaluar a los(as) candidatos(as) al cargo de Rector(a) del Recinto de Río Piedras de acuerdo con la Certificación 58, Año 2009-2010, páginas 16 y 17, y acordó:

- Acoger el Informe sobre los criterios para evaluar a los candidatos(as) al cargo de Rector(a), según enmendado, sometido por el Comité de Búsqueda y Consulta para el nombramiento del Rector(a) del Recinto de Río Piedras.
- Dicho Informe, según enmendado, forma parte de esta certificación.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil diez.

rema

Certifico Correcto:

Sonia Balet, Ph. D. Presidenta Temporera

Anejo

Carmen I. Raffucci Secretaria del Senado



PO Box 21322 San Juan PR 00931-1322 Tel. 787-763-4970 Fax 787-763-3999

COMITÉ DE BÚSQUEDA Y CONSULTA PARA EL NOMBRAMIENTO DEL RECTOR O RECTORA DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO 2009-2010

CRITERIOS PARA EVALUAR A LOS(AS) CANDIDATOS(AS) AL CARGO DE RECTOR(A) DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Aprobados, según enmendados, en la reunión extraordinaria celebrada el 15 de abril de 2010 (Certificación Núm. 64, Año 2009-2010)

A. Perfil del candidato o candidata¹

- 1. Preparación académica: doctorado o grado terminal en su disciplina
- 2. Rango académico: Catedrático/a
- 3. Investigación/creación: enseñanza, investigación/creación, divulgación
- 4. Liderato y servicio a la comunidad
- 5. Servicio institucional
- 6. Experiencia administrativa

B. Visión v gestiones académico-docentes

- 1. Articulación coherente de la misión y visión del Recinto como universidad doctoral comprensiva de investigación/creación, enseñanza y servicio en una diversidad de programas académicos, orientada a:
 - a. la investigación/creación, producción y diseminación del conocimiento;
 - b. el crecimiento de las disciplinas y el desarrollo académico inter, multi y transdisciplinarios e interfacultativo;
 - c. el fomento de una cultura institucional en la que la investigación y la creación constituyan el fundamento del quehacer académico;
 - d. la excelencia de la educación subgraduada y graduada;
 - e. la formación integral, humanística, científica y profesional de los programas subgraduados;
 - f. los recursos informativos y servicios óptimos a la investigación/creación, la enseñanza y el servicio;

¹La Certificación Núm. 99, Año 2009-2010 de la Junta de Síndicos establece tres criterios mínimos respecto al perfil académico o profesional de los/as candidatos/as a Presidente, Vice-presidentes, Rectores y decanos académicos: (1) haber obtenido el grado de doctor o un título terminal equivalente en áreas que le capaciten especialmente para las materias que enseña, investigación o tiene a su cargo, (2) tener, por lo menos, rango académico de catedrático asociado, y (3) tener experiencia administrativa. La Certificación Núm. 99 establece una excepción al disponer que: "La Junta también podrá considerar candidatos con méritos excepcionales con probado liderato en las áreas de la academia".

Criterios para evaluar a los(as) candidatos(as) al cargo de Rector(a) del Recinto de Río Piedras, según enmendados en la reunión extraordinaria celebrada el 15 de abril de 2010 Página 2

- g. el estudio y enriquecimiento del patrimonio cultural y del desarrollo social y económico sostenible de Puerto Rico en su ámbito caribeño, latinoamericano y mundial; y
- h. la internacionalización, según los planes programáticos actuales y futuros del Recinto y de la Universidad.
- 2. Compromiso con la autonomía universitaria.
- 3. Compromiso con la libertad de cátedra.
- 4. Compromiso con el fomento de una cultura intelectual.
- 5. Visión integral del Recinto en armonía con sus prioridades académicas y atemperadas a las necesidades de Puerto Rico y su situación socioeconómica.
- 6. Gestiones efectivas en apoyo al fortalecimiento y a las innovaciones de los programas de enseñanza y de los proyectos de investigación y creación.
- 7. Promoción de una cultura de evaluación de los programas académicos y de los procesos de acreditación.
- 8. Compromiso con el propósito sociocultural y de servicio a la comunidad puertorriqueña como universidad pública.
- 9. Compromiso y capacidad para gestionar el proyecto universidadcomunidad del Recinto en el centro urbano del cual forma parte, dirigido a su desarrollo integral.
- 10. Compromiso con el desarrollo de actividades culturales del Recinto.

C. Estilos de gerencia

- 1. Visión en armonía con la agenda de la Universidad y del Recinto.
- 2. Dedicación al servicio institucional y gestión administrativa mediante procesos participativos que fomenten y canalicen las iniciativas y las propuestas de los diversos sectores de la comunidad universitaria, y de respeto a las instancias decisionales.
- 3. Comunicación efectiva, respeto y apoyo de sus pares y de la comunidad universitaria y estilo conciliatorio.
- 4. Capacidad de convocatoria de los sectores diversos que componen la comunidad universitaria, y estilo universitario que propicie el diálogo abierto y respetuoso con todos sus integrantes.

- 5. Liderato y capacidad creativa para dirigir el Recinto hacia nuevos derroteros y enfrentar los retos a la autonomía, la estabilidad y el desarrollo de éste.
- 6. Representación del Recinto en los foros universitarios internos y externos.
- 7. Compromiso con la reingeniería de procesos que faciliten y apoyen el quehacer académico y la prestación de servicios.
- 8. Eficacia en el manejo de recursos fiscales a tono con las prioridades académicas.
- 9. Reexamen de los esquemas presupuestarios y financieros del Recinto.
- 10. Gestión de fondos públicos y otros recursos de diversas fuentes externas.
- 11. Fomento del desarrollo profesional del personal docente y no docente.
- 12. Diálogo, iniciativas y colaboraciones con otros recintos del sistema universitario y otras instituciones de educación superior.
- 13. Compromiso con la política de no confrontación del Recinto, conforme ésta existe o sea desarrollada, y con la activación de una Junta Coordinadora de Seguridad relacionada con ésta.
- 14. Compromiso con la discusión de la negociación colectiva del personal docente.

D. Formación de los estudiantes y los servicios

- 1. Visión de la formación integral, general y especializada de los estudiantes para el desarrollo de la sensibilidad a las artes y la ética, y el compromiso social, mediante programas de enseñanza, actividades co-curriculares y culturales, investigación, y servicio a la comunidad.
- 2. Compromiso con una oferta académica a tenor con la vocación, los intereses y talentos del estudiantado, considerando las necesidades de Puerto Rico y las realidades del mundo contemporáneo, y acorde con el mundo laboral, y con los recursos docentes e instalaciones apropiadas y efectivas.
- 3. Compromiso con el ofrecimiento y la promoción efectiva de los servicios que atañen a los estudiantes de manera tal que se atiendan ágilmente.
- 4. Compromiso con el fortalecimiento y la ampliación de la representación y participación estudiantil en los procesos y foros decisionales.

Criterios para evaluar a los(as) candidatos(as) al cargo de Rector(a) del Recinto de Río Piedras, según enmendados en la reunión extraordinaria celebrada el 15 de abril de 2010 Página 4

- 5. Fomento de oportunidades de estudios e intercambios en y con el exterior.
- 6. Compromiso con el desarrollo de actividades co-curriculares que enriquezcan la vida académica estudiantil y la provisión de las instalaciones y recursos adecuados para las mismas.

E. <u>Desarrollo y manejo de la infraestructura, las instalaciones y espacios</u> abiertos

- 1. Compromiso con la política de conservación del medio ambiente, los espacios verdes, la eco-diversidad y el desarrollo sostenible del Recinto.
- 2. Planificación para las mejoras de la infraestructura y de las edificaciones, en complimiento con la Política para la Conservación y Manejo de las Áreas Verdes, entre otras políticas, y en armonía y respeto de los valores arquitectónicos, histórico-culturales y ambientales.
- 3. Compromiso con el mantenimiento, la ampliación y la actualización continua de las tecnologías de la información para la enseñanza, la investigación y los procesos administrativos.
- 4. Compromiso con la creación y el mantenimiento de espacios de disfrute y encuentro para los distintos sectores de la comunidad universitaria.